BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OFICIALIA MAYOR

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 3-23-67

TOMO CXLII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1988 No.38

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO.

Ley Número 4, que reforma las fracciones VII y VIII, del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. ..... 3 , 4

Ley Número 5, que adiciona un capítulo VI Bis y diversos artículos a la Ley General de Bienes del Estado de Sonora. .. 5 , 6

PODER EJECUTIVO

Decreto que crea una Oficialía del Registro Civil. ..... 7 , 8

Decreto que reforma el tercer párrafo del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora. 9

SRIA. DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convenio de Relotificación No. 10-R-002-88 del Fraccionamiento "Las Colinas", de la Ciudad de Hermosillo. ..... 10 a 15

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. ..... 16 a 27

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2

Publicación electrónica sin validez oficial

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA (CONV.) (2). .. 16,17
VICENTE CASTRO TALAMANTES. 18
BIENES DE RUFINA GONZALEZ HERNANDEZ. 19
BIENES DE ALEJANDRO MENDIVIL RUIZ. ..... "
BIENES DE JESUS LOPEZ ALVAREZ. ..... "
BIENES DE JOSE GARCIA MURRIETA Y AURELIA DIAZ ROMERO "
BIENES DE ALICIA FIERRO SANDOVAL. ..... "
BIENES DE ARNOLDO SOBERANES CORELLA. ..... "
BIENES DE REFUGIO LARES ALVAREZ (AVISO NOTARIAL). .. "
BIENES DE JESUS ANTONIO CONTRERAS ARMENTA. 20
BIENES DE DOLORES VALDEZ DE REKINA Y/O, OTRAS. ..... "
BIENES DE MANUEL QUEVEDO SORTILLON. ..... "
BIENES DE ALTAGRACIA VELARDE VDA.DE MARTINEZ(AV.NOT) "
BIENES DE FRANCISCO CANO ARMENTA. ..... "
BIENES DE IGNACIO GONZALEZ FIGUEROA. ..... "
BIENES DE GUILLERMO CUEVAS AYALA. ..... "
ROSALINDA VALENZUELA DE BUSTILLO. 21
JUAN MANUEL ZARATE MENDIOLA Y NORMA ACUÑA DE ZARATE. "
ADALBERTO LEON FIGUEROA. ..... "
EDWVIGES SORTILLON ELIAS DE ALATORRE. ..... "
RAFAEL BABUCA SALAIZ. ..... "
HECTOR MORENO BURROLA. 22
ALVARO MELICOFF TADDEI. ..... "
BANCA SERFIN, S.N.C. ..... "
BIENES DE TOMAS TAYLOR AVILES. ..... "
ROGELIO PARADA CRUZ. 23
JUAN MEDARDO LUGO DURAZO. ..... "
MARIA FLORES VDA. DE AVILES. ..... "
MARGARITA ESPINOZA CARRASCO. ..... "
BIENES DE RAQUEL FONTES JIMENEZ VDA. DE DAVILA. 24
BIENES DE JESUS AGUILAR PALOMARES (AVISO NOTARIAL).. "
BIENES DE VICTORIA CHECK CINCO COVARRUBIAS. ..... "
BIENES DE MARIA GUADALUPE MACIAS LUEVANO. ..... "
BIENES DE JOSE RAMIREZ. ..... "
BIENES DE JOSE NIEBLAS NIEBLAS. ..... "
BIENES DE JOSE RAUL OJEDA ECHEVERRIA. ..... "
RAYMUNDO SANCHEZ BLANCO. 25
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. ..... "
MARIA DEL ROSARIO MERAZ LIZARRAGA. ..... "
BANCOMER, S.N.C. ..... "
LIC. MACEO A. PERALTA MARTINEZ. 26
FELICITAS VAZQUEZ OCHOA VDA. DE MORALES. ..... "
IRENE COTA TRUJILLO. ..... "
MARIA JESUS MARTINEZ PACHECO. ..... "
JOSE INOCENCIO LOPEZ MARTINEZ. ..... "
LEANDRO CASTRO ROSAS. 27
BIENES DE JUAN BECERRA RUIZ. ..... "
BIENES DE VICTOR FELIX AMPARAN. ..... "

Publicación electrónica sin validez oficial

El C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 4

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE REFORMA LAS FRACCIONES VII Y VIII, DEL ARTICULO 34, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se reforman las fracciones VII y VIII, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para quedar como siguen:

"ARTICULO 34.- .....

I a VI.- .....

VII.- Expedir las normas complementarias de carácter general, que requiera la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y de sus disposiciones reglamentarias, así como las normas para la formulación, mantenimiento y actualización de inventarios y la baja de bienes muebles del dominio del Estado y para el control y operación de almacenes de los bienes muebles asignados a las Dependencias.

VIII.- Suministrar, en su caso, los servicios que requiera el funcionamiento de las Dependencias del Poder Ejecutivo, de conformidad con las disposiciones reglamentarias que se emitan."

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Publicación electrónica sin validez oficial

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y pro--mulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Octubre de 1988.

PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

E227 38

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y:

N U M E R O 5

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE ADICIONA UN CAPITULO VI BIS Y DIVERSOS ARTICULOS, A LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se adicionan, un Capítulo VI Bis y los artículos 52 Bis A, 52 Bis B y 52 Bis C, a la Ley General de Bienes del Estado de Sonora, para quedar como siguen:

"CAPITULO VI BIS
DE LOS ALMACENES

ARTICULO 52 BIS A.- Los bienes muebles que adquieran las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, quedarán sujetos al control de almacenes a partir del momento en que se reciban.

ARTICULO 52 BIS B.- El control de los almacenes a que se refiere el artículo anterior comprenderá, como mínimo, los siguientes aspectos;

I.- Recepción;

II.- Registro;

III.- Guarda y conservación;

IV.- Suministro;

V.- Baja; y

VI.- Servicios complementarios.

ARTICULO 52 BIS C.- La Oficialia Mayor, en el ámbito de la Administración pública directa, emitirá las normas conforme a las cuales las dependencias deberán operar sus almacenes, debiendo establecer los procedimientos que resulten necesarios, para vincular estas actividades con las relativas a inventarios de bienes muebles de activo fijo, adquisiciones y con las demás que resulten pertinentes. En iguales términos procederán los órganos de gobierno de las entidades en la administración pública paraestatal, para lo cual emitirán las bases generales que correspondan.

Publicación electrónica sin validez oficial

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- La presente Ley entrará en vigor el primero de enero de mil novecientos ochenta y nueve, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Octubre de 1988.

PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

E228 38

Publicación electrónica sin validez oficial

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 79 FRACCIONES I Y XXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y 6o. FRACCIÓN II DE LA LEY QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA; Y

C O N S I D E R A N D O

QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EXPERIMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ACTUALIZA EL IMPERATIVO DE AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE SE VIENEN PRESTANDO POR LAS TRES OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL EN ESA CIUDAD, A EFECTO DE FACILITAR A LOS USUARIOS EL ACCESO OPORTUNO A DICHOS SERVICIOS;

QUE ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA Y EN ATENCIÓN A QUE LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, A TRAVÉS DE LAS CONSTANCIAS QUE EXPIDE, PERMITE VINCULAR AL INDIVIDUO CON LA FAMILIA, EN LO PARTICULAR Y CON LA SOCIEDAD, EN LO GENERAL, RESULTA CONVENIENTE ESTABLECER UNA NUEVA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL;

QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE CREA UNA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

ARTICULO 1o.- SE CREA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD

Publicación electrónica sin validez oficial

DE HERMOSILLO, SONORA, LA CUARTA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA OFICIALÍA MAYOR, INCORPORADO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO.

ARTICULO 2o.- LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO QUE SE CREA EN VIRTUD DEL PRESENTE DECRETO, SE REGIRÁ - POR LAS LEYES RESPECTIVAS.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL -- DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA - CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE -- SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

E225 38

MIA.

Publicación electrónica sin validez oficial

Hermosillo, Sonora, 1o. de Noviembre de 1988.

RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en el artículo 6o. de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se reforma el tercer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 29.- .....

.....

Además, las dependencias y entidades y, cuando corresponda, los Ayuntamientos, invitarán al acto de apertura de proposiciones a la Cámara respectiva, así como a otros funcionarios o representantes del sector público, social y privado que consideren convenientes, con una anticipación no menor de cinco días hábiles a la fecha del acto.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al primer día del mes de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

E229 38

Publicación electrónica sin validez oficial

CONVENIO DE RELOTIFICACION NUMERO 10-R-002-88 DEL CONTRATO AUTORIZACION NUMERO 10-1017-83, DE FECHA 3 de NOVIEMBRE DE 1983, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS COLINAS", DE HERMOSILLO, SONORA; QUE SE CELEBRA POR EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ING. CESAR A. SILVA GOMEZ Y EL DIRECTOR DE PLANEACION URBANA, ING. LUIS CELERINO MEDINA MURILLO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE, LOS SEÑORES ARQ. CARLOS ARMANDO FELIX CASTRO E ING. SERGIO JESUS MAZON RUBIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DECLARA "LA FRACCIONADORA":

I.- Que de acuerdo a la Ley No.26 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 30 de Diciembre de 1985, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano asumió las atribuciones de la desaparecida Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural, según se desprende del artículo 29.

II.- Que mediante contrato de fecha 3 de Noviembre de 1983, se autorizó por "EL EJECUTIVO" la ejecución de obras de urbanización del Fraccionamiento "LAS COLINAS", de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

III.- Que mediante convenio Modificatorio del Contrato Autorización antes mencionado, "EL EJECUTIVO" autorizó cesión de derechos y obligaciones del Fraccionamiento "Las Colinas", en favor de los señores Arq. Carlos Armando Félix Castro e Ing. Sergio Jesús Mazón Rubio.

IV.- Que la cesión de derechos en favor de "LA FRACCIONADORA", se dió por virtud de celebración de Contratos de Compra-venta con el señor Jesús Humberto Ahumada Barrera por su propio derecho y en representación de la señora Ana María Iñigo de Ahumada, adquiriendo las fracciones de terreno que conforman el fraccionamiento "Las Colinas", conforme se acredita con copia certificada de las Escrituras Públicas Números 18,681, Volúmen 531, de fecha 4 de Marzo de 1987, y 18,680, Volúmen 530, de la misma fecha, pasadas ante la fé del Nota-

Publicación electrónica sin valor oficial

rio Público No.36, Lic. René Martínez de Castro Orcí, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora.

DECLARA "LA FRACCIONADORA":

V.- Que con fecha 28 de Mayo de 1988 se dirigió mediante escrito a - la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicitando la relotificación y cambio de uso de suelo de comerciales a habitacionales de las manzanas XIII, XIV y XV del fraccionamiento "Las Colinas" de esta Ciudad, el cual se encuentra autorizado mediante contrato de fecha 3 de Noviembre de 1983, debidamente inscrito y publicado; que- el motivo de su solicitud se encuentra encaminada a coadyuvar a las- necesidades de viviendas existentes en nuestra Ciudad.

Ambas partes declaran:

VI.- Que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones de los artículos 6 Transitorio y 91 de la Ley No.101 de - Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, en relación a los artículos 10, 11, 12 y 14 del Reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos y demás relativos de la --- legislación vigente en el Estado de Sonora.

VII.- Se anexan como parte integrante del presente instrumento, los- siguientes documentos:

a).- Copia del contrato autorización de fecha 3 de Noviembre de 1983 bajo el número 1.

b).- Copia certificada de la Escritura Pública Número 18,380, de propiedad, bajo el número 2.

c).- Copia certificada de la Escritura Pública Número 18,381, de propiedad, bajo el número 3.

d).- Certificados de libertad de gravamen, bajo el número 4.

e).- Copia del Oficio número DR-103-88 de fecha 8 de Julio de 1988 - de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de - Sonora-Hermosillo, donde se manifiesta la factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado, para 21 lotes producto- de la relotificación, bajo el número 5.

f).- Copia de Oficio número DB-448-88 de fecha 11 de Julio de 1988 - de la Comisión Federal de Electricidad, relacionados con la ---

Publicación electrónica sin validez oficial

existencia de factibilidad de dotación del servicio de energía eléctrica, bajo el número 6.

g).- Plano de lotificación, bajo el número 7.

h).- Plano de relotificación, bajo el número 8.

VIII.- Que habiendo factibilidad técnica para efectuar la relotificación y cambio de uso del suelo de las manzanas XIII, XIV y XV del fraccionamiento y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente instrumento, acordando obligarse conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "LA SECRETARIA", autoriza a "LA FRACCIONADORA", para que ésta lleve a cabo la relotificación y cambio de uso de suelo de comercial a habitacional de las manzanas XIII, XIV y XV del fraccionamiento "Las Colinas", de esta Ciudad, en los términos a que se refiere la declaración sexta misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- De acuerdo a lo previsto por los artículos 12 y 14 del Reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta gráficamente en el anexo número 8, en este instrumento, consistirá en la relotificación y cambio de uso de suelo de las manzanas XIII, XIV y XV del fraccionamiento, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, el número total de lotes, así como el área vendible.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MANZANA NUMERO	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	SUPERFICIE EN M² VENDIBLE	NO VENDIBLE
I	1-4, 4A	5	693.51	
II	1-12, 6A	13	1,950.95	
III	1-14, 7A	15	2,286.45	

Publicación electrónica sin validez oficial

IV	1-16, 7A, 8A	18	2,598.43		
V	1-18, 9A, 10A	20	2,909.74		
VI	1-10, 10A	11	1,590.06		
VI	11	1			3,826.85
VII	1-13, 5A	14	2,249.09		
VIII	1-4, 6-23 1A, 23A	24	3,565.61		
VIII	5	1			1,333.00
IX	1-33	33	5,100.87		
X	1-7, 7A	8	1,165.73		
XI	1-8, 8A	9	1,296.40		
XII	1	1	221.25		
*XIII	1-24, 1A, 1B, 1C, 2A, 2B	29	4,629.18		
*XIV	1-30, 1A, 2A	32	4,915.76		
*XV	1-14,1A, 2A	16	2,667.54		
XVI	1-4	4		760.41	
XVII	1-4	4		738.91	
XVIII	1-2	2		388.05	
S U M A S		260	37,840.53	1887.37	5,159.85

*MANZANAS QUE SE RELOTIFICAN

U S O S D E L S U E L O

AREA VENDIBLE	39,727.90
AREA DONACION	5,159,85
AREA VIALIDAD	27,071.33
AREA TOTAL	71,959.08

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior.

TERCERA.- Independientemente de las obligaciones contraídas mediante contrato de fecha 3 de Noviembre de 1983, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta la conexión de las manzanas que se relotifican a las obras de urbanización del fraccionamiento.

Publicación electrónica sin validez oficial

CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización del fraccionamiento en el término convenido mediante Convenio Modificatorio de fecha 24 de Noviembre de 1987.

QUINTA.- Ambas partes se comprometen a dar cumplimiento en todos sus términos a las cláusulas establecidas en el contrato de autorización de fecha 3 de Noviembre de 1983 y Convenio Modificatorio de fecha 24 de Noviembre de 1987.

SEXTA.- En cumplimiento de lo que establece la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora el artículo 11 del Reglamento - para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terreno y artículo 326 de la Ley de Hacienda en el Estado, "LA FRACCIONADORA", deberá pagar a la Tesorería General del Estado, por conducto de la Agencia Fiscal del Estado, la cantidad de $555,427.50 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto del pago de derechos correspondientes a la relotificación del predio y supervisión de obras de urbanización del fraccionamiento, conforme a la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	C O N C E P T O	TARIFA	IMPORTE
326	Por modificación al Fraccionamiento ya autorizado	Dos veces el salario mínimo de un - mes vigente en la Zona 26-B Son-Costa	444,342.00
			444,342.00
219	Para sostenimiento UNI-SON	10%	44,434.20
289	Para Junta de Prog. y Bienestar	15%	66,651.30
		T O T A L:	555,427.50

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a publicar el presente Conve-

Publicación electrónica sin validez oficial

nio por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en el registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, para que surtan plenamente -- sus efectos las traslaciones de dominio del fraccionamiento.

OCTAVA.- Para la interpretación y alcance del presente Convenio, -- las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando desde este - momento al fuero de su domicilio que de hecho o por derecho pudiere corresponderle.

L E I D O que fué el presente Convenio y enteradas del alcance y - fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis -- ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los *Once* días del mes de *Octubre* de mil novecientos ochenta y ocho.

POR "LA SECRETARIA"

EL SECRETARIO

CESAR A. SILVA GOMEZ

EL DIRECTOR DE PLANEACION URBANA

LUIS CELERINO MEDINA MURILLO

POR "LA FRACCIONADORA"

CARLOS ARMANDO FELIX CASTRO

SERGIO JESUS MAZON RUBIO

E226 38

Publicación electrónica sin validez oficial

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Cláusula Cuadragésima Primera de la Escritura Constitutiva, se convoca a los Señores Accionistas de ésta Socidad de UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA,S.A. DE C.V., a la TRIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que deberá celebrarse el día 26 de Noviembre de 1988, en el domicilio social de la Unión, Ave.Morelos No.210-Este, a las 11:00 horas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I .- Nombramiento de Escrutadores y Lista de Asistencia.
II .- Lectura del Acta anterior.
III.- Informe del Consejo de Administración.
IV .- Presentación y lectura del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1988, y Dictámen del Sr. Comisario.
V .- Resolución sobre los documentos anteriores y del proyecto de aplicación de los Resultados.
VI .- Ratificación del nombramiento de los señores miembros del Consejo de Administración ó elección de nuevos Consejeros en su caso.
VII.- Asuntos Generales que sean de la competencia de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad ó en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad, con dos días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Navojoa,Son., Octubre 10 de 1988

A843 38

SR.NORBERTO VALENCIA GUERRERO
Secretario

Publicación electrónica sin valor oficial

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Cláusula Cuadragésima Primera de la Escritura Constitutiva, se convoca a los señores Accionistas de ésta Sociedad de UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA,S.A. DE C.V., a la DECIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que deberá celebrarse el día 26 de Noviembre de 1988, en el domicilio social de la Unión Ave.Morelos No.210 Este a las 12:00 horas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I .- Nombramiento de Escrutadores y Lista de Asistencia
II .- Cómputo de asistencia y declaratoria de la celebración de la Asamblea.
III .- Estudio del aumento de Capital Social y en su caso suscripción y forma de pago de las nuevas acciones
IV .- Capitalización del Superavit por Revaluación.
V .- Modificación de la Escritura Constitutiva en caso de ser aprobado el aumento de Capital.
VI .- Asuntos Generales que sean de la competencia de la Asamblea.
VII .- Declarar clausurada la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad ó en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad, con dos días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Navojoa,Son., 10 de Octubre de 1988

SR.NORBERTO VALENCIA GUERRERO
Secretario

A844 38

Publicación electrónica sin valor oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O S :

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR VICENTE CASTRO TALAMANTES EN CONTRA DE IRMA HAYDEE FONSECA CINCO, ORDENOSE PUBLICAR EDICTO:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SENTENCIA.- - -GUAYMAS, SONORA, VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL -- NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO:- - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO:- Este Tribunal ha sido competente para conocer y- resolver el fondo de la presente controversia Judicial.- -

SEGUNDO:-La parte actora probó fehacientemente los extremos de su acción de DIVORCIO NECESARIO, en cambio la demandada fue juzgada en rebeldía; en consecuencia.- - - - - -

TERCERO:- Se declara disuelto para todos los efectos legales a que haya lugar, el matrimonio celebrado entre la actora VICENTE CASTRO TALAMANTE, y la demandada IRMA HAYDEE -- FONSECA CINCO, ante el C. Oficial del Registro Civil de -- esta Ciudad de Guaymas, Sonora, bajo el régimen de Sociedad Legal, acta número 313, de fecha veintidos de Julio de mil novecientos setenta y uno.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO:- En virtud de lo anterior ambos cónyuges recobran- su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que el demandado no podrá hacerlo sino después de transcurridos dos años contados a partir de que la presente cause ejecutoria, Asimismo se declara disuelta la -- Sociedad Legal habida en el matrimonio, procediéndose en - la forma resuelta en esta definitiva.- - - - - - - - - - -

QUINTO:Se le condena al pago de los Gastos y Costas al demandado, a favor de la parte actora, previa su regulación- en ejecución de sentencia:- - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO:- Con fundamento en el artículo 251 del Código de -- Procedimientos Civiles, Notifíquese el presente fallo al - demandado, mediante publicación por una sola vez de los -- puntos resolutivos de la sentencia, en el Boletín Oficial- del Estado y periódico local "LA VOZ DEL PUERTO" de esta - Ciudad, concediéndosele el término de TREINTA DIAS para -- que en caso de inconformidad interponga el recurso de apelación, contando dicho término a partir de la fecha en que haga la publicación de esta sentencia.- - - - - - - - - -

ASI, lo resolvió y firma el C. LICENCIADO RAMON LEYVA MONTOYA, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante - el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-DOY FE.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-EXPEDIENTE NUMERO 585/88.- - - - - -

A829 38

GUAYMAS, SONORA, OCT. 27 de 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS SONORA

C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA.

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUFINA GONZALEZ HERNANDEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, - DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1588/88.

GUAYMAS,SONORA, OCTUBRE 25 DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. MA. DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA

A830 38 41

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO MENDIVIL RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 567/88.

28 DE OCTUBRE DE 1988
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A831 38 41

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS LOPEZ ALVAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1630/88.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A832 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GARCIA MURRIETA Y AURELIA DIAZ ROMERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2310/88 , ACUMULADO AL - 2309/88.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA

A836 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA FIERRO SANDOVAL. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1355/88.

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A840 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNOLDO SOBERANES CORELLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1088/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A842 38 41

- - - - - - - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO 84
URES, SONORA

A V I S O :
EN ESCRITURA NUMERO 801, VOLUMEN 9, DE ESTA FECHA, JESUS LARES GRIJALVA Y JESUS ARMANDO LARES DOMINGUEZ , ACEPTARON HERENCIA TESTAMENTARIA DE REFUGIO LARES - ALVAREZ, OFRECIENDO ALBACEA LARES GRIJALVA, FORMULAR INVENTARIO SUCESORIO. - PUBLICASE CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 REFORMADO, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

URES, SONORA, OCTUBRE 28, 1988
NOTARIO PUBLICO NUMERO 84
SERGIO GONZALEZ VILLAESCUSA
RUBRICA

A845 38 41

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ANTONIO CONTRERAS ARMENTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 866/88.

OCTUBRE 24 DE 1988
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A841 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES VALDEZ DE REKINA, DOLORES VALDEZ DE RICHINA, DOLORES VALDEZ DE RICKINA, DOLORES VALDEZ DE RIKINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2131/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA

A847 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL QUEVEDO SORTILLON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE - ENERO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2486/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A848 38 41

- - - - - - - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 2217, DE ESTA FECHA, ANTE MI, RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ALTAGRACIA VELARDE VIUDA DE MARTINEZ, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, SU UNICA HEREDERA, SEÑORA FRANCISCA MARTINEZ VELARDE DE ENRIQUEZ. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

AGUA PRIETA, SON. A 12 DE JUNIO DE 1987.
NOTARIO PUBLICO No.92
LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CANO ARMENTA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 1780/88.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A851 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO GONZALEZ FIGUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA - HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1252/88.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A852 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO CUEVAS AYALA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1781/88.

CD. OBREGON, SONORA, A 20 DE OCT. DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
IRMA LORENA MEZA VEGA
RUBRICA

A853 38 41

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 1163/88.- ROSALINDA VALENZUELA DE BUSTILLO PROMOVIO J.V. INFORMACION - AD-PERPETUAM, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: "FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA EN LA COLONIA DEL - VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE - TOTAL DE 90.00 M2., Y LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, - 3.00 M., CON CALLE CULIACAN; AL SURESTE, 3.00 M., CON PROPIEDAD DE LA SRA. RAMONA VALENZUELA; AL NORESTE, 30.00 M.,CON PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE, SRA. ROSALINDA VALENZUELA DE BUSTILLO; Y AL SUROESTE, 30.00 M., CON PROPIEDAD DEL SR. GUILLERMO LOPEZ".- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE 1989, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SON., A 1º DE NOV. DE 1988.
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA
A833 38 41 44

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 1159/88.- JUAN MANUEL ZARATE - MENDIOLA Y NORMA ACUÑA DE ZARATE, PROMOVIERON J.V., INFORMACION DE DOMINIO, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: "FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA AL SUROESTE DE ESTA CD., SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO DE " LAS CHIMENEAS" CON SUPERFICIE DE: 4,928.00 M2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.80 M., CON PROPIEDAD DE LA SRA. AGUSTINA MEDINA; SUR, 32.80 M., CON CAMPO DEPORTIVO; ESTE, 150.25 M., - CON CASAS PALENQUE; OESTE, 150.25 M., - CON CAMPO DEPORTIVO, CALLEJON DE ACCESO DE POR MEDIO DE 5.00 M. DE ANCHO, QUE - DA AL ARROYO DE LAS CHIMENEAS, HOY, PROLONGACION DE LA CALLE CALZADA DE LOS NOGALES".- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE (11) HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SON., A 1º DE NOV. DE 1988.
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA
A834 38 41 44

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 1078/88.-ADALBERTO LEON FIGUEROA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION POSITIVA OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PETROLEOS DE ESTA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.40 M., CON BERNARDA CARREÑO DE GONZALEZ; NORESTE, - 15.34 M., CON BERNARDA CARREÑO DE GONZALEZ; SUR, 10.45 M., CON CALLE POZA RICA; ESTE, 22.35 MTS., CON CALLEJON DE ACCESO; OESTE, 13.10 M., CON CALLEJON DE - ACCESO; CON SUPERFICIE DE: 187.50 M2.- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO - DE DICIEMBRE, AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE - CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H.NOGALES,SON.,A 11 DE OCTUBRE DE 1988.
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. FRANCISCO J. GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA
A837 38 41 44

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO,SONORA

EDICTO :
EDWVIGES SORTILLON ELIAS DE ALATORRE, - PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 498/88, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA, RESPECTO DE LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO POR - LA AVENIDA ARTICULO 70 Y AVENIDA 5 DE - MAYO DE SANTA ANA, SONORA, SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 4.00 - METROS CON CALLE GUERRERO; SUROESTE, - 4.00 METROS, CALLE 5 DE MAYO; SURESTE,- 20.00 METROS CON LOTE BALDIO Y NOROESTE 20.00 METROS, CON LA AVENIDA ARTICULO - 70.- CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS, - QUINCE DE DICIEMBRE, AÑO EN CURSO.-

NOVIEMBRE 3 DE 1988
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADA EN DERECHO
C.LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA
A838 38 41 44

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 1143/88.- RAFAEL BABUCA SALAIZ PROMOVIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: "FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO AL OESTE DE ESTA CD., CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,610.00 M2., MANZANA 16, LOTE 18, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, 65.00 M., CON RUMBO N21°15'W, CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS PEREIDA Y 20.00 M., CON CALLE DE ACCESO DE 18.00 M.,

Publicación electrónica oficial

CON RUMBO N11015 W!(SIC) SUR, EN 78.00 M., CON RUMBO S11°15 E; ORIENTE EN 65. 00 M., CON RUMBO N78°30'E, CON CALLE - DE ACCESO DE 18.00 M., PONIENTE; 100.00 M., CON RUMBO S71°45 E CON LOTE No. 8". RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE, AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SON.A 24 DE OCTUBRE DE 1988
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A839 38 41 44

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
HECTOR MORENO BURROLA PROMOVIO DILIGENCIAS INFORMACION VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, SE DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR SUPERFICIE DE TERRENO, SUPERFICIE, 4.77.00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PUNTO 1 AL 2,149(SIC) METROS (S28°07'E); PUNTO 2 AL 3, 113 METROS (S13°47'W); PUNTO 3 AL 4, 152 METROS (S61°14'W); PUNTO 4 AL 5, 190 METROS (N33°51'W); PUNTO 5 AL 6, 133 METROS (N48°58'E); PUNTO 6 AL 1, 118 METROS (N54°17'E).- CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS; JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DICIEMBRE SEIS AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, RECEPCION TESTIMONIAL.-EXP. 1088/88.-

OCTUBRE 31 DE 1988.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA.
RUBRICA

A846 38 41 44

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 666/88 PROMOVIDO POR ALVARO MELICOFF TADDEI, - ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA - SERFIN, S.N.C., VS. MIGUEL CASTILLO - OZUNA, FIJANDOSE DOCE HORAS, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1988, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE - BIEN: LOTE No. 2 Y CONSTRUCCION, MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL,- SUPERFICIE: 198.00 MTS.2., SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 MTS. VIA LACTEA; SUR, 9.00 MTS. LOTE 13; ESTE, 22.00 MTS. LOTE 3; OESTE, 22.00 MTS. LOTE 1.- SIRVIENDOSE DE BASE PARA REMATE: $35'740,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE - DICHO AVALUO.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A798 36 37 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO No. 1121/86. BANCA - SERFIN, S.N.C., CONTRA SALOMON FAZ SANCHEZ Y OTROS. CONVOCASE A REMATE EN - PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS TRECE HORAS DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOS SIGUIENTES BIENES: FRACCION DE TERRENO RUSTICO, REGION DE "AQUITUNI" DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE: 99-73-62 HAS., COLINDANCIAS: NORTE, 979.42 METROS, PASCUAL MENDIVIL CORRAL; SUR, - 944.00 METROS, GRUPO 6 DE ABRIL No. 2;- ESTE, 1067.00 METROS, COLONIA RUIZ CORTINEZ; OESTE, 1007 METROS, RANCHO "SAN JUAN",DE HERMANOS FAZ; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, - 17,854, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 42, - TIENE UN POZO PERFORADO REGISTRO AGRICULTURA Y GANADERIA, 99-16 Y REGISTRO - NACIONAL 26-18-1198(269)$237'524,506.00 FRACCION DE TERRENO RUSTICO QUE SE DENOMINA "SANTA TERESITA", REGION "AQUITUNI" DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE: - 117-58-05 HAS., QUE MIDE Y COLINDA : - NORTE, 1190 METROS, COLONIA SANDOVAL; - SUR, 979.42 METROS Y 211.00 METROS, ZEFERINO GUZMAN Y OTROS; ESTE, 994.40 METROS, RANCHO "SAN JUAN"(SIC) DE GARCIA; OESTE EN 1,104 METROS CON RANCHO "SAN JUAN"; INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, No. 17,852, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 42. TIENE UN POZO PERFORADO CON REGISTRO No.99-01 $261'213,200.00 AVALUO TOTAL: $498'737,706.00.- PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1988
SECRETARIO PRIMERO EN EL RAMO CIVIL
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A797 36 38

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS TAYLOR AVILES. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 1570/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A791 35 38

- - - - - - - - -

Publicación electrónica con validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
ROGELIO PARADA CRUZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE - 1124/88, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIO - DE LOTES 44, 45, 54, 64 Y MITAD DE LOS LOTES 46 Y 74, CUADRILATERO XIII DEL - PUEBLO DE COCORIT, SONORA, CON SUPERFICIE DE 15-12-46 HECTAREAS. COLINDANCIAS NORTE, PROPIEDAD LUIS REGINO DONADIEU; SUR, PROPIEDAD RODRIGO PARADA GOLARTE; ESTE, PROPIEDAD MANUEL GOLARTE; OESTE, PROPIEDAD ALMA ROSA PARADA DE VALDEZ. - INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE - DIEZ HORAS, 17 NOVIEMBRE, 1988.-

CD. OBREGON, SON. 13 OCTUBRE, 1988.
SECRETARIA SEGUNDA
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A706 32 35 38

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 891/86.- JUAN MEDARDO LUGO DURAZO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL LOTE 9, PREDIO "AGUA NUEVA" ESTE MUNICIPIO, CONSTANTE 92-80-23 HAS.,SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, LOTE 15 POSESION HUMBERTO RASCON C.; SUR, LOTE 3, POSESION EVELIA JAIME LARA; ESTE, LOTE 8 POSESION RAMON CORONADO MORENO Y OESTE, LOTE 10, POSESION MA. EVA DURAZO DE M.- DIA 25 NOVIEMBRE 10.00 HRS. AÑO EN CURSO, SE RECIBIRA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA, CITANDOSE CREANSE CON - DERECHOS A DEDUCIRLOS.-

HERMOSILLO, SON. SEPT. 6 DE 1988.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ
RUBRICA

A709 32 35 38

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
MARIA FLORES VIUDA DE AVILES, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS INFORMACION - TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR LOTE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 347 DE LA CALLE 20 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 358. 00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS COLINDA CON AVENIDA 22; SUR, 20.00 METROS COLINDA CON MARIA MOLINA; ESTE, 17.90 - METROS COLINDA CON CALLE 20; OESTE, 17. 90 METROS COLINDA CON NICOLAS AVILES - FLORES. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, ONCE HRS. DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITESE - COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1290/88.-

GUAYMAS, SON. OCTUBRE 6 DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C.LIC. MA. DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA

A710 32 35 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
C. ANTONIO NAVA GAITAN. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 1011/87, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARGARITA ESPINOZA CARRASCO, EN CONTRA DE USTED. CON FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO SENTENCIA CUYOS - PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO.- HA - PROCEDIDO JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARGARITA ESPINOZA CARRASCO, EN CONTRA DE ANTONIO NAVA GAITAN; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE DECRETA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LAS PARTES, CELEBRADO EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, BAJO ACTA 583, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA - CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. TERCERO.-UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DE DIVORCIO, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE ELLA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE HAGA - LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE MATRIMONIO DE LOS AHORA DIVORCIADOS Y PARA QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE. CUARTO.-TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA MEDIANTE EDICTOS, NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS - ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA LIC. CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE EL C. LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA - FE.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.

SAN LUIS R.C. SONORA, AGOSTO 3 DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A835 38

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL FONTES JIMENEZ - VDA. DE DAVILA. CONVOQUESE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2305/88.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA

A781 35 38

- - - - - - - - - - -

A V I S O N O T A R I A L

EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8286, VOLUMEN 126, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, APARECE QUE ANTE MI, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DE JESUS SALCEDA AGUILAR VDA. DE AGUILAR, EN SU CARACTER DE HEREDERA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS AGUILAR PALOMARES, MANIFESTO: QUE - ACEPTABA DICHA HERENCIA Y QUE EN CARACTER DE ALBACEA, PROCEDERIA A FORMAR EL INVENTARIO. DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES, EN CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO 3o, DEL ARTICULO 829, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

HERMOSILLO, SON.A 19 DE OCTUBRE DE 1988.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
LIC. DAVID MAGAÑA ROBLEDO
RUBRICA

A782 35 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA CHECK CINCO COVARRUBIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- - JUNTA HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 351/84.

21 DE OCTUBRE DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A783 35 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE MACIAS - LUEVANO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE - DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2326/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A784 35 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMIREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ - TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1542/87.

H. NOGALES, SONORA, 19 DE OCTUBRE DE 1988.
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JULIO ERNESTO TANORI S.
RUBRICA

A787 35 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE NIEBLAS NIEBLAS, PROMOVIO MARIA AGUEDA MENDOZA Y OTROS. EXPEDIENTE 70/88. CONVOQUENSE - QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS - DIEZ TREINTA HORAS DIA VEINTIDOS NOVIEMBRE PRESENTE AÑO.

ALAMOS, SONORA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1988.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA
RUBRICA

A788 35 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAUL OJEDA ECHEVERRIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA - HEREDEROS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA - VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1379/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA
RUBRICA

A790 35 38

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :
C. AMALIA DIAZ PEREDA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, - EXP. No. 532/87, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR RAYMUNDO SANCHEZ BLANCO EN CONTRA DE - USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN CONFORME A - DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C.SONORA, NOVIEMBRE 12, 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A806 37 38 39

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., - CONTRA ERNESTO MENDIVIL FARIAS. ORDENOSE SACAR REMATES, SIGUIENTE INMUEBLE :- UN TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS" DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 8 y 9; SUR, 9.00 METROS CON AVENIDA LORETO; ESTE, 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; OESTE, 19.00 METROS CON LOTE - NUMERO 21.- SERA POSTURA LEGAL TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO DE : $19'653,000.00 (DIECINUEVE MILLONES - SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVALUO - PERICIAL, CON REBAJA DEL 20% DADO EN - BIEN. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ TREINTA HORAS, DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE - POSTORES, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - 63/86.-

GUAYMAS, SON., OCTUBRE 27 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A819 37 38 39

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO MERAZ LIZARRAGA EN - CONTRA DE DIEGO IBARRA ESPERICUETA. ORDENOSE EMPLAZAR SEÑOR DIEGO IBARRA ESPERICUETA, PARA QUE DENTRO DE TERMINO - SESENTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU - CONTRA, OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERA, ASI MISMO, DICHO TERMINO,- SEÑALE DOMICILIO ESTE PUERTO, DONDE - OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AUN CARACTER PERSONAL, HARANSELE ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA. 674/88.-

GUAYMAS, SON. OCTUBRE 10 DE 1988.
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. LIC. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA

A823 37 38 39

- - - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 922/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., CONTRA MANUEL CORONADO - BURROLA. C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE, AÑO EN CURSO,- TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 23, MANZANA 25 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES, IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,- 8.00 METROS CON LOTE 24; SUR, 8.00 METROS CON AVENIDA DONATO GUERRA; ESTE,- 20.00 METROS CON LOTE 22; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE SIMON BLEY. SUPERFICIE TOTAL: 160.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE $11'200,000. 00 PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL, CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A825 37 38 39

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 1209/86 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR - EL LICENCIADO MACEO A. PERALTA MARTINEZ, APODERADO LEGAL DEL BANCO NACIONAL DE - OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., EN CONTRA DE GUILLERMO RENTERIA GONZALEZ.- ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, CON REBAJA DEL 20% SOBRE VALOR TOTAL - AVALUO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; CASA-HABITACION UBICADA EN LOTE 10, MANZANA 18-A, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, CON - SUPERFICIE DE 220.00 METROS, CON LAS - SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN - 22.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 22. 00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 10 - METROS CON CALLE JOSE MARIA SUAREZ; AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 9; DE UN NIVEL Y CON TODOS LOS SERVICIOS

Publicación electrónica sin validez oficial

MUNICIPALES, BUEN ESTADO DE CONSERVACION. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL, QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE $31'500,000.00 - (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL - PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CD. OBREGON, SON., OCTUBRE 24 DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A826 37 38 39

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
FELICITAS VAZQUEZ OCHOA VIUDA DE MORALES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD 722/88, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE : - SOLAR NUMERO 239, IV CUADRANTE FUNDO - LEGAL ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 1000. 00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS SOLAR 240; SUR, 20.00 METROS CON CALLE - ALLENDE; ESTE, 50.00 METROS CON AVENIDA ITURBIDE Y OESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 237.- TESTIMONIAL CELEBRARASE DIEZ HORAS, NUEVE DICIEMBRE, AÑO EN CURSO.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA.
RUBRICA

A779 35 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1110/88, PROMOVIDO POR IRENE COTA TRUJILLO, SE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE URBANO CONSISTENTE FRACCION DE TERRENO MARCADO LOTE 4, MANZANA 17, POBLACION COCORIT, SONORA, SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL - NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUEVE; - AL SUR CON 20.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE EN 50.00 METROS CON LOTE TRES Y AL OESTE, EN 50.00 METROS - CON LOTE CINCO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, COMPAREZCAN DEDUCIRLO. AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS, CINCO - DICIEMBRE, AÑO EN CURSO.-

CD. OBREGON, SON. 14 OCTUBRE, 1988.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA

A789 35 38 41

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ARMANDO MORENO CARRILLO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, - PROMOVIO MARIA JESUS MARTINEZ PACHECO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES,SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION,EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 2169/88.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA

A828 38 39 40

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :
C. LIDIA RIOS.-JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE ORDINARIO - CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR JOSE INOCENCIO LOPEZ MARTINEZ EN - CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO - ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, - QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. No. 912/88.-

SAN LUIS R.C. SONORA, OCTUBRE 25, 1988.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A850 38 39 40

- - - - - - - - - - - -

Publicación electrónica
con validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
C. LEANDRO CASTRO ROSAS PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL - EXPEDIENTE NUMERO 900/88, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN COLONIA AGRICOLA SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-54-62 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	93.35 MTS.	S-N	PASCUALA ONTIVEROS YOCUPICIO.LOTE XI CUADRILATERO XVII.-
1-2	165.64 "	W-E	CRISTINA MENDOZA YOCUPICIO. LOTE 2 CUADRILATERO XVII
2-3	93.35 "	N-S	LEANDRO CASTRO ROSAS.LOTE 91, CUADRILATERO XVI,CALLEJON DE'POR MEDIO.-
3-0	165.64 "	E-W	TOMAS RAMIREZ, - FRACCION SUR LOTE NUMERO 1, CUADRILATERO XVII.-

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA - PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO - EN CURSO.-

28 DE OCTUBRE DE 1988
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C.MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A855 38 41 44

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXP. 711/88, RADICOSE JUICIO SUCESORIO - INTESTAMENTARIO BIENES JUAN BECERRA RUIZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES , PRESENTESE JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE DIEZ HORAS, 7 DICIEMBRE, 1988.

18, OCTUBRE, 1988.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER
RUBRICA

A854 38 41

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR FELIX AMPARAN.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS SIETE DICIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 769/88.

27 DE OCTUBRE DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A856 38 41

- - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 3-23-67

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.

Publicación electrónica sin validez oficial